

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ESTACIONES

Las expresiones procedentes en virtud de cita o comparecencia por las causas o diligencias respectivas a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 172 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de 24 de Septiembre de 1908 y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1908.

2.547

ALONSO SANCHEZ, Isauro; de veinticinco años, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 110, se le cita para que el día 23 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 479, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9413

2.548

ANTON JAQUETE, Maximino, de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Busifán (Oviedo), sin profesión; hijo de Manuel y Benigna; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Blasco de Garay, número 21; comparecerá el día 20 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro con el número 638 de orden del corriente año. 9437

2.549

ANTONIO BALDESOIRO, Juan; de cuarenta y un años, casado, panadero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, 19, se le cita para que el día 4 de Agosto y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 556, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9427

2.550

BERTHAL GARCIA, José; de treinta y seis años, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Germán, 34, se le cita para que el día 4 de Agosto y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 500, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9428

2.551

BLANCO MARTIN, Ramón; de cuarenta y dos años, de estado casado, na-

tural de Madrid, de profesión pelotari, hijo de Andrés y Perfecta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Postas, número 15 y 17; comparecerá el día 29 de Julio y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otros con el número 768 de orden del corriente año. 9412

2.552

CABRALES TAMES, Pedro, y Antonio Cabrera Hernando; domiciliados últimamente en Madrid, Montero 45 y Puerta del Sol, 11 y 12, se les cita para que el día 28 de Julio y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 489, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9414

2.553

CANOVAS HERNANDEZ, Jerónimo; de diez y ocho años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, 55, se le cita para que el día 26 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 466, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9423

2.554

CASTRO Y CASTRO, José; de diez y seis años, soltero, natural de Madrid, de profesión estudiante, hijo de Joaquín y Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 11; comparecerá el día 8 de Julio y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros con el número 486 de orden del corriente año. 9443

2.555

DAZ NUEVA, Agustín; hijo de Salvador y de Nieves; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración número 4, 2.º centro; comparecerá el día 26 de Julio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Anastasio Fernández Calvo. 9434

2.556

DAZ NUNEZ, Pedro; de cuarenta y un años, casado, natural de Marlengas (Lugo), cochero, hijo de Domingo y de Faustina; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 12; comparecerá el día 20 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez,

número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro con el número 638 de orden del corriente año. 9413

2.557

ESCADRRO IZQUIERDO, Teresa; de veinte años de edad, soltera; domiciliada últimamente en Madrid, Hortaleza, 188; comparecerá el día 28 de Julio, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 467, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9416

2.558

FERNANDEZ CALVO, Anastasio, hijo de José María y de Evarista; domiciliado últimamente en Madrid, pasadizo de las Delicias, número 16, bajo; comparecerá el día 26 de Julio, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él. 9435

2.559

FERNANDEZ DOMINGUEZ, Plácido; de cincuenta y tres años, de estado casado, natural de Valencia de Ventoso, de profesión Abogado, hijo de Bruno y Juliana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Montserrat, número 28; comparecerá el día 29 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo y otros con el número 727 de orden del corriente año. 9440

2.560

FERNANDEZ VARELA, Alberto; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión estudiante, hijo de Felipe y Amalia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ruiz, número 23; comparecerá el día 8 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros con el número 486 de orden del corriente año. 9444

2.561

HIDALGO NICASIO, Eduardo; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión panadero, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Blasco de Garay, número 63; comparecerá el día 8 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo y otros con el número 549 de orden del corriente año. 9446

2.562

PANDEIRA IGLESIAS, José María; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Pontevedra, sin profesión, hijo de Manuel y Tomasa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 18; comparecerá el día 29 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 736 de orden del corriente año. 9441

2.563

LOPEZ ORDONEZ, Medesto; de veinticinco años, soltero, vagabundo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Caridad, número 10; comparecerá el día 28 de Julio, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 185, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9416

2.564

LOPEZ RODRIGUEZ, Saturnina; de treinta y tres años, de estado casada, natural de Valencia del Ventoso, de profesión asistente, hija de Antonio y Remedios; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Monserrat número 28; comparecerá el día 29 de Julio y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido con el número 127 de orden del corriente año. 9439

2.565

LUENGO BRISO, Josefa, y Rafael Peña Alonso; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Hernani, número 15, se les cita para que el día 26 de Julio y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 454, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9424

2.566

MARTIN Y MARTIN, Tomasa; de veinte años, soltera; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Preciados, 62, se le cita para que el día 4 de Agosto y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 463, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9429

2.567

MOJANA ZALVE, Antonio; de diez y siete años, de estado soltero, natural de Tobarra (Albacete), de profesión estudiante, hijo de Antonio y

Susana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, número 21; comparecerá el día 8 de Julio y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros, con el número 483 de orden del corriente año. 9445

MONTERO, Julio, y Julián Velasco; domiciliados últimamente en el pueblo de Fuencarral y en Madrid, calle de Santa Bárbara, 8, se les cita para que el día 26 de Julio y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.351 de 1920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9425

2.569

MORONIA, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cabeza, número 11, principal, número 10; comparecerá el día 16 de Julio, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él y otros. 9433

2.570

MOGENSEO SUAREZ, Felipe; de cuarenta y siete años, viudo, cajista; domiciliado últimamente en Madrid, General Ricardos, 37, se le cita para que el día 28 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 503, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9417

2.571

PEREZ MARTINEZ, Antonio; de cuarenta y ocho años, casado, tipógrafo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, núm. 12, se le cita para que el día 4 de Agosto y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 516, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9430

2.572

RICO DE GABRIEL, Antonio; de cuarenta y tres años, casado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ursula, número 3; comparecerá el día 4 de Agosto, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 464, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9431

2.573

RODRIGUEZ OROZCO, Blas; de catorce años, acompañado de sus padres, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle O'Donnell, núm. 19; comparecerá el día 26 de Julio, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 184, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9426

2.574

RUIZ MASAGO, Miguel; de veintidós años, de estado casado, natural de Ciudad Real, de profesión paradero, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ferraz, número 70; comparecerá el día 8 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo y otros con el número 549 de orden del corriente año. 9447

2.575

SAN JOSE, Vicente; de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, estación del tranvía de vapor de Pacífico a Vallecas; comparecerá el día 12 de Julio ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por atronamiento de Luis Catalan, instruido contra aquel. 9448

2.576

VIRAS GARCA, Enriqueta; de cuarenta y ocho años, soltera; domiciliada últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 44; comparecerá el día 4 de Agosto, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 501, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9418

2.577

A la persona o entidad a que pertenecan unos sacos; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para declarar e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por hurto instruida bajo el número 233 de 1921. 8718

2.578

A las personas o entidad a que pertenecan el carbón sustraido, diez sacos, abandonados en la calle Andrés Mellado, el 25 de Abril último; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para declarar e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por hurto, instruida bajo el número 204 de 1921. 8718

2.579

ANAYO MUÑOZ, Veterinario; e Isidro González; domiciliados últimamente en Madrid, Santa Isabel, 45, y Ventosa, 5, piso cuarto, número 4; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Escribanía del Licenciado D. Juan García Inés, para declarar en causa por lesiones, número 813 de 1920, instruida por ante dicho Juzgado y Secretaría. 8708

2.580

BARAHONA, Sinfarosa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Bastero, número 12; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para recibir declaración y ofrecerla el procedimiento en causa por ingreso en el Hospital, instruida por dicho Juzgado, número 269 de 1921. 8705

2.581

CERRADA MUÑOZ, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Término, número 23; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, para ampliar la declaración que tenía prestada en causa por amenazas de muerte, instruida por dicho Juzgado. 8714

2.582

BENITO EMBID GORMANO, Manuel; de veintiocho años de edad, natural de Zaragoza, jornalero, dedicado también a torrear en las capeas, hijo de José y de María, con instrucción; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Calahorra, para constituirse en prisión acordada en sumario que se le sigue por estafa. 8682

2.583

FERRERUELA GIMÉNEZ, Bienvenida; de treinta y cinco años de edad, casada con José Giménez, hija de Juan Antonio y de Consolación, natural de Cigales, partido de Valoria la Buena, provincia de Valladolid, de oficio costera, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz corta, viste ropa de color y mantón rojo y calza alpargatas; y Amparo Giménez Ferragüeta, de diez y nueve años, casada con Vicente Ramírez, natural de Fariza de Sayago, partido judicial de Barucillo de Sayago, provincia de Zamora, de oficio costera, hija de Regino y Bienvenida, de estatura baja, ojos y pelo negros, viste ropa de color, mantón gris y calza alpargatas; ambas sujetas comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión provisional y ratificarlas el auto en que se acuerda ésta, apercibidas de que, si no comparecen, serán declaradas rebeldes. 8729

2.584

GUERRAS, Ibrahim; natural de Cejuela (Toledo), de estado

casado, profesión propietario, de treinta y nueve años, hijo de Argel y de Gregoria; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 12, segundo izquierda; penado en causa por estafa, bajo el número 765 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro; de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta. 8705

2.585

LUNBEERAS RODRIGO, Leoncio; de veinticinco años, soltero, natural de Pomer (Zaragoza), jornalero, ambulante, hijo de Mariano y Martina, sin instrucción; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Calahorra para constituirse en prisión en el sumario que se le sigue sobre estafa. 8681

2.586

MARTÍN RUIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 7 de Julio, a las diez de la mañana, con el fin de asistir como testigo al acto del juicio oral de la causa que se sigue en el Juzgado de Valdepeñas contra Julio del Pozo y otro. 8739

2.587

MUTUVERRIAS ECHEVAQUE, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 4, segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para hacerle saber que es definitiva una entrega que en depósito tiene hecha en causa por estafa, sumario número 278 de 1918, instruida por dicho Juzgado. 8734

2.588

NAVARRO GÓMEZ, Margarita; de veintisiete años, hija de Santiago y Micaela, natural de Madrid, casada, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducida a prisión en causa que se le sigue sobre hurto. 8668

2.589

NOVO, María Macarías; de veinticinco años de edad, jornalera, hija de madre incógnita, natural y vecina de Cirio, en el municipio de Pol, partido judicial de Lugo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Villalba, para ser constituida en prisión en la cárcel del partido, a disposición de la Audiencia provincial de Lugo, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar. 8748

2.590

PUNTE CALLEJA, Doroteo; de treinta y cinco años, natural de Madrid, calle del Rey Francisco, número 15, tienda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Palacio, de esta Corte, para practicar una diligencia acordada en causa por hurto de maderas, instruida por ante el Secretario señor Herrero, bajo el número 231 de 1918. 8711

2.591

RAMÓN GUERRA, Salvador; eduyas demás circunstancias y paradero se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. Meana, con el fin de constituirse en prisión y ser indagado en la causa que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar y será declarado rebelde. 8686

2.592

RODRIGUEZ CAMACHO, Francisco; hijo de Manuel y de Felipa, soltero, de campo, natural y vecino de Alcaudete; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para ser constituido en prisión, en causa que se le sigue bajo el número 27 del año actual, por amenazas, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 8666

2.593

RODRIGUEZ CAMACHO, Francisco; de veintinueve años de edad, hijo de Manuel y de Felipa, soltero, del campo, natural y vecino de Alcaudete; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para ser constituido en prisión, en causa que se le sigue bajo el número 29 del año actual, por amenazas, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 8672

2.594

ROLDAN HERNANDEZ, Cipriano; de veintiséis años, casado, albañil, hijo de Facundo y Concepción, natural de Vicalvaro, vecino de Madrid; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducido a prisión en sumario que se le sigue, sobre hurto. 8667

2.595

SANCHEZ DELGADO, Patricio; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, el día 7 de Julio, a las diez de la mañana, con el fin de asistir como testigo al acto de juicio oral de causa que se sigue en el Juzgado de Valdepeñas contra Julio del Pozo y otro. 8740

2.596

Se cita a un individuo llamado José que se dice venido de ayudante de

operador, en el ome de la Gran Vía; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones, bajo el número 1.009 de 1919, instruida por ante el Secretario Jofre Gómez. 2736

2.597

TAVIRA SIGURA, Francisco; vecino de Esanté, provincia de Cuenca; se le cita, llamá y emplaza para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID comparezca en el Juzgado de primera instancia de San Clemente, al objeto de requerirle al pago de la cantidad de 212,45 pesetas, a que ascienden las costas causadas por el Tribunal Supremo en el recurso de casación por infracción de ley que preparó contra auto pronunciado por la Audiencia provincial de Cuenca en materia seguida a José María Paragasso y otros, por denunciado. 2731

2.533

TOPIRO TOPIRO, Gregorio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cádiz 30, primero izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones causadas al mismo, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 1799 de 1919. 2699

2.509

ALCANTARILLA MARCOS, Felipe; domiciliado últimamente en Torrejón de Ardoz, su pueblo natal; comparecerá el día 18 de Julio, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 259, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9455

2.600

ASENSIO MARTINEZ, Francisco; comparecerá dentro del término de diez días, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en el expediente número 411 de 1920. 9456

2.604

AYLAGAS PÓZAS, Francisco; comparecerá en término de diez días, a las doce, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 502 de 1921. 9458

2.602

CLAUDIS, Ana, y Luis Domingo

Maero; domiciliados últimamente en Madrid, Huertas, 51, segundo, y Amparo, 94, tercero; comparecerán el día 18 de Julio, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.591 de 1920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9457

2.603

FEDERICO ARTAUN, Basilio de; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Barco, 28, cuarto principal, izquierda; comparecerá el día 6 de Julio, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 5, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9467

2.604

GORDONI Y MARTINEZ, Concepción; domiciliada últimamente en Madrid, Desalzá, 27, segundo derecha; comparecerá el día 27 de Julio, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 504, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9451

2.665

HEREDIA MARTINEZ, Isolina; comparecerá dentro del término de diez días, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 685 de 1920. 9434

2.606

MADRIGAL BALBACID, Fernando; domiciliado últimamente en Madrid, San José, número 8; comparecerá en término de cinco días, a las doce, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en el expediente número 234. 9459

2.607

MARTIN ARAGON, Cecilio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Peña de Francia, ignorándose el número, se le cita para que el día 22 de Julio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 640, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9461

2.608

MENDIZABAL Y FIGORA, Tomás;

se le cita para que dentro del término de diez días y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.307 de 1920. 9453

2.609

NIGUEL ARAHAE, Francisco; se le cita para que el día 4 de Julio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.207, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9464

2.610

MURILLO MOGOLLON, Mariano, y Fermín Daza Díaz del Castilla; domiciliados últimamente en Madrid, calles de la Cruz 42, enfresuelo, izquierda, y Príncipe, 27, 3.º, izquierda, respectivamente, se le cita para que el día 22 de Julio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 173, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9460

2.611

N. Santiago; se le cita para que el día 20 de Julio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 235, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9465

2.612

NAVARRO MARTINEZ, Nicolás; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ayala, número 57, cuarto principal derecha número 5, se le cita para que el día 22 de Julio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 670, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9462

2.613

PARADES, Angel; se le cita para que el día 20 de Julio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 433, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9466

2.614

PINEAS Cohen, y Santiago Santos Tajarro; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, números

138, entresuelo derecha, y 97 principal, se les cita para que el día 18 de Julio y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 283, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9455

2.618

RODRIGUEZ ARIAS, Rosario, y Mariano Gódn Ruiz; domiciliados últimamente la primera en la calle de Melquiades Biencinto, 21, segundo, Puente de Vallecas, y el segundo sin domicilio conocido; comparecerán el día 22 del mes de Julio, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 519, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9463

2.616

RUBIA, José de la; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, 44; comparecerá el día 27 de Julio, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 417, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9451 y 9452

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**CALDAS DE REYES**

D. Manuel Pastrana Etchevers, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Caldas de Reyes.

Certifico: Que en el pleito de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Caldas de Reyes a 4 de Julio de 1921; el Sr. D. José María Suárez Vence, Juez de este partido, habiendo visto los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por Francisca Tato Fojo y Antonio Guerra Tato, intervenida la primera de su marido Ignacio González Suero, casado también el segundo, todos mayores de edad, labradores y vecinos de Cúntis, representados por el Procurador D. Joaquín Piñeiro, y defendidos por el Letrado D. David Legerén, contra el Ministerio Fiscal, sobre presunción de muerte.

Fallo: Que debo declarar y declaro la presunción de muerte de Antonio y Clemente Tato Fojo, nacidos en 45 de Marzo de 1852 y 11 de Marzo de 1846, respectivamente, e hijos legítimos de José Tato y Cayetana Fojo, por haber pasado treinta años desde su desaparición sin noticia de los mismos.

Así por ésta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publican en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, de-

nitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Suárez."

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Caldas de Reyes a 4 de Julio de 1921.—El Secretario, Manuel Pastrana.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José María Suárez.

X—1754

JUZGADOS MUNICIPALES**MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.674, seguido en este Juzgado contra Enrique Moratilla Martínez por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 20 de Mayo de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, y los Adjuntos D. Pedro Pascual Muñoz y D. Enrique Barreda, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Enrique Moratilla Martínez,

Fallamos condenando al denunciado Enrique Moratilla Martínez a la pena de 10 pesetas de multa, reprensión y al pago de las costas. Notifíquese esta sentencia a Enrique Moratilla Martínez por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Pedro Pascual Muñoz, Enrique Barreda."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Enrique Moratilla Martínez, expido la presente en Madrid a 15 de Junio de 1921.—El Secretario.

JO—9463

En el expediente de juicio verbal de faltas número 390, seguido en este Juzgado contra Jerónimo Muñoz Amigo por malos tratos de palabra, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 5 de Abril de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Saá, Juez municipal, y los Adjuntos D. Enrique Gamarra y D. Horacio Games, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Jerónimo Muñoz,

Fallamos condenando al denunciado Jerónimo Muñoz Amigo a la pena de 30 pesetas de multa y pago de costas. Notifíquese esta parte dispositiva de la sentencia al denunciado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mario

Jiménez Saá.—Enrique Gomarro.—Horacio Gómez."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Jerónimo Muñoz Amigo, expido la presente en Madrid a 15 de Junio de 1921.—El Secretario.

JO—9469

En el expediente de juicio verbal de faltas número 148, seguido en este Juzgado contra Miguel Sanz García por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 15 de Junio de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos don Gerardo Magán y D. Félix del Valle, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Miguel Sanz García,

Fallamos condenando al denunciado Miguel Sanz García a la pena de cinco días de arresto, a que abone al perjudicado Enrique Aumente Alvarez 50 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Gerardo Magán.—Félix del Valle."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Miguel Sanz García, expido la presente en Madrid a 15 de Junio de 1921.—El Secretario.

JO—9470

En el expediente de juicio verbal de faltas número 604, seguido en este Juzgado contra Agustín Sánchez, Ramiro Benítez, Juan de Dios Serrano y Antonio Rodríguez por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 3 de Junio de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gerardo Magán y D. Félix del Valle, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Agustín Sánchez, Ramiro Benítez, Juan de Dios Serrano y Antonio Rodríguez,

Fallamos condenando a los denunciados Agustín Sánchez de la Nieta Marín, Ramiro Benítez Cubero, Juan de Dios Serrano Roldán y Antonio Rodríguez Andrade a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno y pago de las costas por cuartas partes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Gerardo Magán.—Félix del Valle."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Agustín Sánchez, Ramiro Benítez, Juan de Dios Serrano y Antonio Rodríguez, ex-

cido la presente en Madrid a 15 de Junio de 1921.—El Secretario.

JO—9471

En el expediente de juicio verbal de faltas número 322, seguido en este Juzgado contra Isidoro Canseco Molina por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 15 de Junio de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gerardo Magán y D. Félix del Valle, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Isidoro Canseco Molina,

Fallamos condenando al denunciado Isidoro Canseco Molina a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Gerardo Magán.—Félix del Valle.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Isidoro Canseco Molina, expido la presente en Madrid a 15 de Junio de 1921.—El Secretario.

JO—9472

En el expediente de juicio verbal de faltas número 307 seguido en este Juzgado contra Dionisio Rodríguez Lobo, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 15 de Junio de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José Castelló y Madrid, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gerardo Magán y D. Félix del Valle; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Dionisio Rodríguez Lobo.

Fallamos, condenando al denunciado Dionisio Rodríguez Lobo a la pena de cinco pesetas de multa, reprobación y al pago de las costas del presente juicio.

Notifíquese esta sentencia al referido denunciado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que si no comparece dentro del término de quinto día contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Gerardo Magán.—Félix del Valle.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Dionisio Rodríguez Lobo, expido la presente. Madrid, 15 de Junio de 1921.—El Secretario.

JO—9473

En el expediente de juicio verbal de faltas número 274 seguido en este Juzgado

contra Elvira Rodríguez y María García, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 15 de Junio de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gerardo Magán y D. Félix del Valle; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Elvira Rodríguez y María Josefa García.

Fallamos, condenando a las denunciadas Elvira Rodríguez Fita y María Josefa García Alonso a la pena de cinco días de arresto a cada una y pago de las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia a las denunciadas por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndolas de que si no comparece dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se las declarará rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Gerardo Magán.—Félix del Valle.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a las denunciadas Elvira Rodríguez y María García, expido la presente.

Madrid, 15 de Junio de 1921.—El Secretario.

JO—9474

En el expediente de juicio verbal de faltas número 292, seguido en este Juzgado contra Antonio Baena Caro, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 15 de Junio de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gerardo Magán y D. Félix del Valle; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Antonio Baena Caro.

Fallamos, condenando al denunciado Antonio Baena Caro a la pena de cinco días de arresto y pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que si no comparece dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Gerardo Magán.—Félix del Valle.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Baena Caro, expido la presente.

Madrid, 16 de Junio de 1921.—El Secretario.

JO—9475

En el expediente de juicio verbal de faltas número 380, seguido en este Juzgado contra Enrique San Martín Díaz por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 17 de Junio de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte,

constituido por D. José Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gerardo Magán y D. Félix del Valle; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por infracción contra Enrique San Martín Díaz.

Fallamos, condenando al denunciado Enrique San Martín Díaz a la pena de 5 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a Enrique San Martín Díaz por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que si no comparece dentro del término de quinto día contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Gerardo Magán.—Antonio del Valle.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Enrique San Martín Díaz, expido la presente.

Madrid, 18 de Junio de 1921.—El Secretario.

JO—9476

En el expediente de juicio verbal de faltas número 296, seguido en este Juzgado contra Gervasio Pérez, Miguel Pérez y Narciso Álvarez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 20 de Junio de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gerardo Magán y D. Félix del Valle.

Fallamos condenando a los denunciados Gervasio Pérez de Ayala, Miguel Pérez y Narciso Álvarez a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno y pago de las costas por partes iguales.

Notifíquese esta sentencia al denunciado Narciso Álvarez por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que si no comparece dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Gerardo Magán.—Félix del Valle.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a los denunciados, expido la presente.

Madrid, 21 de Junio de 1921.—El Secretario.

JO—9477

En el expediente de juicio verbal de faltas número 66, seguido en este Juzgado contra Pedro Hernán Isabel por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 20 de Junio de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gerardo Magán y D. Félix del Valle; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Pedro Hernán Isabel.

Fallamos condenando al denunciado Pedro Hernán Isabel a la pena de 5 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al denunciado. Pedro Hernán Isabel, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Gerardo Magán.—Enrique del Valle.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Pedro Hernán Isabel, expido la presente en Madrid a 21 de Junio de 1921.—El Secretario. JO—9478

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.645, seguido en este Juzgado contra Juan Mayo, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 19 de Enero de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Alberto Lardiez Olot y D. Angel Martínez; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Juan Mayo.

Fallamos condenando al denunciado Juan Mayo, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto, 40 pesetas de indemnización al dueño del coche don Juan Antonio Martín, y las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Alberto Lardiez Olot y Angel Martínez.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Juan Mayo, expido la presente en Madrid a 28 de Junio de 1921.—El Secretario. JO—9479

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.482, seguido en este Juzgado contra Juan Bartolomé Fernández, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 16 de Marzo de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis María Moliner y D. José María Labernia; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Juan Bartolomé Fernández.

Fallamos condenando al denunciado Juan Bartolomé Fernández, en rebeldía, a la pena de tres días de arresto y pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Luis María Moliner y José María Labernia.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Juan Bartolomé Fernández, expido la presente en Madrid a 28 de Junio de 1921. El Secretario. JO—9480

En el expediente de juicio verbal de faltas número 92, seguido en este Juzgado contra Enrique Martínez Alonso, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 24 de Marzo de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Enrique Gamara y D. Carlos Madariaga; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Enrique Martínez Alonso.

Fallamos condenando al denunciado Enrique Martínez Alonso a la pena de 25 pesetas de multa y pago de costas.

Notifíquese esta parte dispositiva al denunciado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Enrique Gamara.—Carlos Madariaga.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Enrique Martínez Alonso, expido la presente en Madrid a 28 de Junio de 1921.—El Secretario. JO—9481

En el expediente de juicio verbal de faltas número 263, seguido en este Juzgado contra Eugenio Alcañaz Ayala, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 18 de Abril de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Luis Fernández Pino y D. Francisco Murcia; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Eugenio Alcañaz Ayala.

Fallamos condenando al denunciado Eugenio Alcañaz Ayala a la pena de 5 pesetas de multa, la de reprensión y pago de costas.

Notifíquese esta parte dispositiva al denunciado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano Montaner.—Luis Fernández Pino.—Francisco Murcia.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Eugenio Alcañaz Ayala, expido la presente en Madrid a 28 de Junio de 1921. El Secretario. JO—9482

En el expediente de juicio verbal de faltas número 77, seguido en este Juzgado contra Alfredo del Río, por escándalo, se ha dictado a sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 25 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laá.

Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José María Gosabe y Guinea y D. Agustín Álvarez Rivas; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Alfredo del Río.

Fallamos, condenando al denunciado Alfredo del Río Amarelaá a la pena de cinco pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, bajo apercibiéndole de que si no comparece dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mario Jiménez Laá.—José María Gosabe y Guinea.—Agustín Álvarez Rivas.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Alfredo del Río Amarelaá, expido el presente.

Madrid, 28 de Junio de 1921.—El Secretario. 9483

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.687, seguido en este Juzgado contra Clotilde Castro López, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Marzo de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis María Moliner y D. José María Labernia; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Clotilde Castro López.

Fallamos condenando a la denunciada Clotilde Castro López en rebeldía a la pena de cuatro días de arresto y las costas.

Notifíquese esta sentencia a la denunciada por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que si no comparece dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Luis María Moliner.—José María Labernia.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Clotilde Castro López, expido la presente. Madrid, 28 de Junio de 1921.—El Secretario. JO—9484

En el expediente de juicio verbal de faltas número 57, seguido en este Juzgado contra Mariano García, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Marzo de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis María Moliner y D. José María Labernia; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Mariano García.

Fallamos, condenando al denunciado Mariano García, en rebeldía, a la pena de 20 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, operándose de que si no comparece dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Luis María Moliner.—José Labernia.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Mariano García, expido la presente.

Madrid, 23 de Junio de 1921.—El Secretario. JO—9485

MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Fausto Novas González y otros, por vejaciones y señalado con el número 1.544 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Junio de 1921; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, D. Félix Gil Mariscal; Adjuntos: D. Juan Joaquín Jiménez y D. Adrián Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Fausto Novas González, Manuel Muñoz, Asunción y Jenaro Blanco Seco.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Fausto Novas González, Manuel Muñoz y Jenaro Blanco Seco, a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno, y al pago de costas por iguales partes, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil.—Juan J. Jiménez.—Adrián Fernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 24 de Junio de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás.—Visto Bueno, el Juez, Félix Gil.

JO—9420

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Abelardo Pérez Valido, por lesiones, y señalado con el número 491 de

1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Junio de 1921; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, D. Félix Gil Mariscal; Adjuntos: D. Juan Joaquín Jiménez y D. Adrián Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Abelardo Pérez Valido,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Abelardo Pérez Valido a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil.—Juan J. Jiménez.—Adrián Fernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 24 de Junio de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás.—Visto Bueno, el Juez, Félix Gil.

JO—9421

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Luis Rodríguez del Alamo, por desobediencia, y señalado con el número 267 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 23 de Junio de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, D. Félix Gil Mariscal; Adjuntos: D. Juan Joaquín Jiménez y D. Adrián Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Luis Rodríguez del Alamo,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Luis Rodríguez del Alamo, a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión, y al pago de costas; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil.—Juan J. Jiménez.—Adrián Fernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 24 de Junio de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás. V.º B.º: El Juez, Félix Gil.

JO—9422

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Luciano Sebastián Rodríguez y otro, por daños por imprudencia y señalado con el número 397 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Junio de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Félix Gil Mariscal; Adjuntos: D. Juan Joaquín Jiménez y D. Adrián Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Luciano Sebastián Rodríguez y Eusebio Ortiz García.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Luciano Sebastián Rodríguez a la pena de diez pesetas de multa, a que abone a la Sociedad de tranvías del Este, como indemnización, la cantidad de 25 pesetas y reprensión por la primera falta; a la de 30 pesetas de igual multa por la segunda, y al pago de la mitad de costas, siendo responsable subsidiariamente del pago de dicha indemnización a Eusebio Ortiz García, declarando de oficio la otra mitad de costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil.—Juan J. Jiménez.—Adrián Fernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 24 de Junio de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás. V.º B.º: El Juez, Félix Gil.

JO—9432